

Bogotá D.C.

Señor (a):

MORA GARCIA Y CIA S EN CA

Representante Legal (o quien haga sus veces)

Carrera 3 # 3-70

Sasaima (Cundinamarca)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-37127

FECHA: 2020-10-28 16:02 PRO 703048 FOLIOS: 1

ANEXOS: 1 FOLIO

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACION DESTINO: MORA GARCIA & CIAS S EN CA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: 8DHT - Subdirección de investigaciones y

Tipo de acto administrativo: AUTO No. 1975 del 13 de mayo de 2019

Expediente No. 3-2018-07373-263

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solícita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con

vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá conténer de manera expresa la facultad para notificarse de (la) AUTO No. 1975 del 13 de mayo de 2019, ¡dentificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Adres Felipe Martinez – Contratista SIVCV Reviso: Laissa Ricaurte Rodriguez - Contratista SIVCV Aprobó: Diana Marcela Quintero – Profesional Especializado SIVCV

Folios (1)

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica Código Postal: 110231





RUES Registrational Empresarial y Social Cumoras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.

Para uso exclusivo de las entidades del Estado

* ******************************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. *********************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *********** RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO *********** PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS **************** CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : MORA GARCIA Y CIA S EN C A N.I.T.: 800.195.041-0 CERTIFICA: MATRICULA NO: 00527122 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1992 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 3 N° 3-70 MUNICIPIO : SASAIMA (CUNDINAMARCA) EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MORAGARCIASENCA@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL: CL 99 NO. 7 A 25 OF 02 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL COMERCIAL: HCL@HIDROELECTRIC.NET *************** ** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL ** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2020 ************ CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2019 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019 ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,000,000 CERTIFICA: ACTIVIDAD ECONOMICA : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. CERTIFICA: QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA. CERTIFICA: LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000